

ACTA SESION ORDINARIA N°151 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Castro, a las 11:10 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Castro. Preside la sesión el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, Héctor Jaime Márquez Altamirano, y el Concejales Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto en sistema de teletrabajo; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). También participan los funcionarios señores(as): Rodrigo Castillo Agüero (Administrador Municipal), Loida Salgado Urra (Asesora Jurídica), Marcelo Lobos Momberg (Director DAF), Javiera Vega Andrade (Directora Secplan).

Se inicia la reunión con la intervención del Concejales Sr. René Vidal, quién solicita al Cuerpo Colegiado un minuto de silencio en relación a las personas fallecidas, y que sufrieron graves vejámenes con motivo del golpe militar el 11 de Septiembre de 1973, es una fecha trágica para recordar y meditar, y sacar lecciones para el futuro, que pese a las diferencias que puedan existir siempre exista un respeto por el otro y por los derechos humanos.

El Concejo Municipal realiza un minuto de silencio contextualizado en la fecha que se rememora.

A continuación participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejales tiene el respectivo documento. Explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Analiza las cuentas, las denominaciones, los centros de costo y valores. Informa de otros aspectos en relación a la modificación.

Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

Sr. Bórquez: solicita se le informe en relación al alumbrado público, y la disminución de los costos si los hubiere con el nuevo sistema Led.

Sr. Lobos: hará llegar el detalle de gastos, y se debe recopilar ya que corresponden a distintas cuentas y unidades.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

Prosigue la sesión con la audiencia otorgada a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigal Arriagada", en sistema virtual. Participan su Presidenta Sra. Carmen Antiñanco Pairo, y directiva Sr. Manuel Barrientos Runín, y Sra. Claudia Meza.

Sra. Antiñanco: saluda al Concejo, se refiere al tema del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve), que se postulaba año a año, y que es muy importante para las Juntas de Vecinos, que ojalá continúe durante el presente año, ya que existe inquietud entre sus asociados.

Sr. Alcalde: agradece a los vecinos que están colaborando en los comedores solidarios, lo importante que llegó a la base social en medio de esta pandemia, explica el tema de las cajas de alimentos, y por qué no se pudo continuar con la entrega producto de un impedimento legal. En relación al Fondeve durante este año no se podrá postular porque se recibió un documento del Ministerio de Hacienda y Contraloría que indica que no se puede entregar recursos para este tipo de concursos vecinales, ya que todo el recurso debe destinarse al tema de la emergencia de la pandemia. Se refiere al tema municipal y a la problemática económica en este tiempo. Plantea que dará una respuesta más concreta del Fondeve después de las fiestas patrias, y de esta manera poder gestionar recursos si es posible de acuerdo a las limitaciones, y el estado de emergencia.

Sr. Vidal: también expresa que otros fondos concursables quedarán congelados por este año, y se debe estar atento por la situación que puede producirse mientras estamos en emergencia.

Sra. Antiñanco: plantea la situación preocupante de la cesantía en las poblaciones, indica que la forma cómo se entregaron las canastas familiares no fue el más adecuado, porque no fueron considerados como organización en su reparto, no se hizo un reglamento de entrega, ellos saben quiénes los necesitan y muchos no los recibieron, es un problema de la Dideco, solicita que el Concejo Municipal pueda evaluar el funcionamiento de los funcionarios municipales en la entrega, la gente consulta cuando se entrega la segunda caja, y que la Dideco se pueda coordinar en el reparto con la Unión Comunal. Informa que muchos vecinos requieren la entrega de la segunda caja, en especial para los adultos mayores en problemas.

Sr. Alcalde: clarifica el tema del reparto de las cajas y las remesas de cajas para entregar, expresa que las cajas que entrega el gobierno no tienen selección, es para todos; en la segunda remesa se han entregado más de 10.000 cajas, la idea a nivel comunal es llegar a un 75% de los hogares.

Sra. Antiñanco: expresa que uno de los temas relevantes como institución es la construcción de una sede social para las Uniones Comunales Urbanas y Rurales, tener un espacio para reunirse, y gestionar diversos aspectos como organizaciones; además, disponer de redes sociales con internet y telefonía, como existe en otras comunas.

Sr. Alcalde: la Secplan trabajó un proyecto para las tres sedes de uniones comunales de Castro, se presentaron los proyectos y lamentablemente el Director Regional del Serviu presentó una demanda contra la Alcaldía, por ocupar terrenos urbanos que eran de dicho servicio siendo que la realidad es otra; por eso, no se pudo construir porque esos terrenos según ellos no es para las sedes sociales.

Sra. Antiñanco: menciona que en Castro debe reactivarse el Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc), no está vigente y debe cumplirse por ley.

Sr. Alcalde: la idea es cumplir, y se planificará cuando las condiciones lo permitan.

Sr. Secretario Municipal: clarifica que junto al Encargado de Organizaciones Comunitarias se había iniciado el proceso para las elecciones del Cosoc, pero el tema de la pandemia impidió que se concrete y se esperará el momento, pero la intención es reactivarlo.

Sr. Márquez: a pesar de la problemática en la repartición de las canastas de alimentos fue muy importante para la comunidad, quizás se debe mejorar el tema en los adultos mayores en Castro y especialmente en el sector rural que es mayor el problema, y sin duda se optimizará la repartición en la segunda etapa.

Sr. Alcalde: agradece por la participación, y los planteamientos de los representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigal Arriagada".

A continuación participa de la reunión la Srta. Loida Salgado, Asesora Jurídica, quien se refiere en forma general a la situación del juicio con la empresa de parquímetros, y que la sentencia en definitiva rechaza los recursos presentados por dicha empresa; y, el Abogado Sr. Rodrigo Aros Chía intervendrá dando más detalles al respecto a través de la plataforma zoom.

Sr. Aros: da a conocer los resultados de los recursos presentados ante la I. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, por la empresa ECM INGENIERIA S.A en contra de la sentencia pronunciada por el Juzgado de Letras de Castro Rol C- 512-2019, señalando que: 1) Que, se rechazan los recursos de casación en la forma interpuesto en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, escrita a folio N°234, y siguientes del cuaderno principal en Causa Rol C-512- 2017, acumulada con Causa Rol C-753-2017, dictada por el Juzgado de Letras de Castro; 2) Que, se rechaza el recurso de casación en la forma interpuesto en contra de la sentencia definitiva complementaria de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, escrita a folio N°258, y siguientes del cuaderno principal, en causa Rol C-512-2017, acumulada con Causa Rol C-753-2017, dictada por el Juzgado de Letras de Castro; 3) Que, se confirma la sentencia definitiva de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, escrita a folio N°234, y siguientes del cuaderno principal, en Causa Rol C-512-2017, acumulada con Causa Rol C-753-2017, dictada por el Juzgado de Letras de Castro; 4) Que, se confirma la sentencia definitiva complementaria de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, escrita a folio N°258, y siguientes del cuaderno principal, en Causa Rol C-512-2017, acumulada con Causa Rol C-753- 2017, dictada por el Juzgado de Letras de Castro. Agregando, que estos resultados sin dudar generan enorme satisfacción dado que todos los argumentos de la empresa fueron desestimados, y confirmada en definitiva la sentencia de primera instancia. Advirtiendo que de todos modos la empresa aún tiene la posibilidad de recurrir a la Corte Suprema, no con muchas expectativas, dado que el fallo es contundente y sin voto disidente. También, se refiere a considerar la demanda de indemnización a la empresa con la sentencia de la Corte de Apelaciones, y ver la futura indemnización de demanda y perjuicios.

Srta. Salgado: es un paso importante ratificar que lo que realizó la Municipalidad de Castro se ajustó a derecho, y esperar el recurso de casación para lo que viene si es que lo hacen.

Sr. Álvarez: considera que es un excelente trabajo jurídico, y confirma la decisión importante del Concejo que fue cuestionado en su momento, es una satisfacción porque se hizo en bien de la ciudad.

Sr. Alcalde: tenemos base para demandar a la empresa, y lo que hicimos en esa oportunidad fue positivo para los vecinos.

Sr. Márquez: consulta si existe la posibilidad que la Corte Suprema cambie el fallo.

Srta. Salgado: tenemos la certeza que es muy difícil de revocar la sentencia, el fallo es contundente y valida lo indicado por el Concejo, entregará una copia del fallo a los Concejales. En otro aspecto, se refiere a una propuesta de Ordenanza de Protección de los humedales de la comuna de Castro, dicho documento fue enviado a los Concejales para su estudio, asimismo el Reglamento. Explica el tema legal de los humedales urbanos y rurales, y da a conocer diversos aspectos legales de esta resolución y los articulados pertinentes.

Sr. Borquez: es una importante propuesta, indica que debe considerarse el tema de las embarcaciones, o sea, que las lanchas de turismo sepan hasta donde pueden hacer el recorrido al humedal, el tema de la planta de Essal con el control de las aguas servidas en el humedal de Ten-Ten, las multas planteadas son muy bajas, la situación del pon-pon y las turberas en la comuna debe prohibirse su extracción.

Sr. Márquez: plantea la posibilidad de restablecer el Centro de Educación Ambiental, que ya existía coordinado por el Departamento Extraescolar de la Corporación de Educación.

Sr. Alcalde: la idea es restablecer el Centro y considerar su instalación en el parque de Puacura, por otra parte, expresa que la ordenanza mencionada abarca a toda la comuna.

Sr. Márquez: en relación a la ordenanza precisa algunos artículos de la misma, en especial, considerar el tema del kayak como embarcación que puede potenciar la actividad de observar los humedales y su biodiversidad.

Sr. Álvarez: la ordenanza es un avance muy bueno, el monto de las multas es bajo, la extracción del pon-pon debe regularizarse y evitar su irracional explotación o enmarcado en el tema de las concesiones mineras, y colocar algunas restricciones locales.

Sr. Vidal: es una ordenanza urbana pero también debe considerar a los humedales en el sector rural que deben protegerse, y se deben inscribir los humedales rurales ya que esto falta, y así resguardar los humedales rurales para promoción, indica que los derechos de agua lo administrara el Ministerio de Agricultura según un proyecto de ley, y habrá intervención en el borde costero, la empresa Essal vendió sus derechos a una empresa extranjera lo que puede derivar en situaciones complejas. Solicita se oficie a la Dimao para que realicen un catastro de los humedales que existen en el sector rural de nuestra comuna, a fin de considerar su protección con la aprobación de la nueva ordenanza.

Sr. Márquez: solicita que se oficie a la Dimao en el mismo contexto, y se consulte cómo van las gestiones o en qué etapa se encuentra la propuesta de incorporar los humedales de la comuna de Castro para ser incorporados como sitio Ramsar, en especial el humedal de Putemún, a fin de ostentar esta categoría internacional.

Sr. Tapia: es una buena gestión el tema de la ordenanza, y está de acuerdo.

Sr. Muñoz: encuentra muy positiva la ordenanza, y que la Dimao realice a la brevedad un catastro de los humedales urbanos y rurales en la comuna.

Los señores Concejales intercambian opiniones en relación al cobro de derechos municipales por las multas contextualizadas en la ordenanza, y que es fundamental la aprobación de esta resolución para la comuna de Castro.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Ordenanza de "Protección de los Humedales en la Comuna de Castro".

Participa de la sesión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, quien explica el tema del nuevo Puente del Estero Pindo, ubicado en la Isla de Quehui, que fue postulado para su mejoramiento integral, y el Concejo debe aprobar recursos para los gastos operacionales y mantención del mismo.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda, y aprueba el compromiso de recursos para gastos operacionales y mantención del Puente del Estero Pindo, ubicado en Isla de Quehui, comuna de Castro.

Prosigue la reunión con la intervención del Sr. Rodrigo Castillo, Administrador Municipal, quien da a conocer a los Concejales, y se refiere a la apertura de parques, la comuna de Castro se encuentra en la Etapa 3 "etapa de Preparación" (sin cuarentena), y en cuanto a la definición de aperturas de parques, y en base al Plan Paso a Paso este establece que los parques deberán estar abiertos al público a partir de la Etapa 2 "transición", como indica el documento adjunto que se entregó a los Concejales, siempre y cuando cuente con las medidas preventivas. La Dideco, a través de Fomento Productivo ha estado trabajando en conjunto con el Serviu para la apertura segura del Parque Municipal, en base al protocolo de Manejo y Prevención ante el Covid-19 en parques y plazas, validado por el Minsal y elaborado en conjunto con el Ministerio. Estas medidas preventivas señaladas se considerarán para la apertura del Parque Municipal "Mario Uribe Velásquez", y describe estas medidas que igualmente se encuentran escritas en el informe. El documento considera imágenes para una mejor comprensión.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°099 del 07 de septiembre del 2020, a Sr. Ministro de Salud, solicita tenga a bien comunicarnos si el futuro Hospital Base de Castro, en Chiloé, va a ser concesionado o no; lo expuesto ante las numerosas consultas relacionadas con dicha información cuando así lo indicó en su visita a nuestra ciudad, o si existe otra propuesta al respecto por parte del Ministerio que dirige.
- 2.- Oficio N°100 del 07 de septiembre del 2020, al Sr. Jefe Provincial de la Autoridad Sanitaria Chiloé, solicita pueda informarnos si se considera levantar los cordones sanitarios en Chiloé, o clarificar dicha consulta. Lo expuesto, es producto de las numerosas consultas realizadas por la comunidad, y así entregar una información fidedigna.

3.- Oficio N°101 del 07 de septiembre del 2020, a Sr. Jefe Provincial Vialidad Chiloé, solicita pueda informarnos sobre las siguientes consultas: 1) En relación al resalto (lomo de toro) instalado en la Ruta 5, al norte de la salida de Castro, y frente a la salida del Colegio Carpe-Diem, cuáles fueron las circunstancias o motivos de su instalación en ese lugar, siendo que en la práctica genera inconvenientes en la circulación vehicular. 2) Si tienen considerado la limpieza y aseo de la pintura que afecta los letreros que están instalados en la Ruta 5 Sur, desde Pid-Pid a Llicaldad, cuya instalación fue por parte de vuestro servicio, y que cumplen un rol fundamental en la señalética, pero que se encuentran falto de limpieza.

4.- Oficio N°102 del 07 de septiembre del 2020, al Sr. Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, solicita estudie la posibilidad que el semáforo localizado en Ruta 5, frente al local comercial del Home – Center, a la salida norte de nuestra ciudad, pueda dejar de funcionar en la noche, considerando una hora nocturna adecuada; lo expuesto, para una mayor fluidez vehicular en ese sector, donde generalmente se producen atochamientos in – situ.-

5.- Oficio N°103 del 07 de septiembre del 2020, a Sra. Directora Secplan, solicita emita un informe en relación al estado actual del Cementerio Municipal, y si tienen considerado un proyecto y los plazos si los hubiere, coordinándose con la DOM para elaborar la respuesta.-

6.- Oficio N°104 del 07 de septiembre del 2020, a Sr. Director de Obras Municipales, solicita que vuestra Dirección considere realizar las siguientes labores: 1) Limpiar la pintura y reparar el letrero de "Bienvenido a Castro", en el acceso a la ciudad, sector Punta de Diamante. 2) El mirador, ubicado en calle Pedro Montt 2º Sector, sector palafitos, se encuentra sin iluminación, considerar el restablecimiento de la energía eléctrica, y reparar la instalación eléctrica en los postes respectivos.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Doc.N°789 del 02 de septiembre del 2020, de la Fundación Integra Región de Los Lagos, solicitan Subvención Municipal año 2020, indican el desglose y montos de los gastos a realizar en Jardín Infantil Gotitas de Lluvia y Jardín Infantil Los Chilotitos.-

Esta subvención fue entregada por decreto correspondiente.

2.- Carta del 31 de agosto del 2020, de la Agrupación del Sindicato de Taxis Colectivos Líneas 4-6-7-8-9, solicitan aporte para compra elementos de protección y seguridad, debido a la contingencia sanitaria del Covid-19.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Línea 7, con cargo a la cuenta presupuestaria Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a adquisición insumos de sanitización. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

3.- Carta de fecha 11 de septiembre del 2020, del Comité de Agua La Copa, Sector La Chacra, Monte Verde; solicitan ayuda municipal, para adquirir los elementos indicados en su petición.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba un aporte de \$750.970, al Comité de Agua La Copa, que abarca a los vecinos de La Chacra 2, Monte Verde, para adquirir los elementos indicados en su petición. Deben obtener primeramente su personalidad jurídica, y cumplir con los requisitos de inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, para otorgarles este aporte.

4.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Raíces de Chelín, destinado a charlas educativas y adquisición horno y cámara.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.085.000, al Club Adulto Mayor Raíces de Chelín, con cargo a la cuenta presupuestaria Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a charlas educativas y adquisición horno y cámara. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

5.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos La Estancia, destinado adquisición horno y cámara.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$335.000, a la Junta de Vecinos La Estancia, con cargo a la cuenta presupuestaria Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado adquisición horno y cámara. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- Formulario Solicitud Aporte del Club Rotary Alihuen de Castro, destinado adquisición catres clínicos.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$579.980, al Club Rotary Alihuen de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado adquisición catres clínicos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Márquez: se refiere a la sede social de la Junta de Vecinos de Llau-Llao que está en malas condiciones, y que se debería reactivar un proyecto para una sede nueva, solicita que la Secplan pueda considerar la elaboración de un proyecto enmarcado en esta propuesta. Expresa que valora la postura del Alcalde en el tema del plebiscito, y su apoyo al apruebo, es importante su opinión política que trasciende las legítimas diferencias ideológicas.

Sr. Vidal: expresa su preocupación por la situación del Terminal de Buses y el Club Deportes Castro, la Asesora Jurídica marcó una postura jurídica al Concejo, la deuda sigue acumulándose y la Comisión funcionó pero no con todos.

Sr. Alcalde: la opinión de la Unidad de Control es importante.

Sr. Secretario: da a conocer y lee el oficio N°20 de la Unidad de Control en respuesta a lo solicitado por el Concejo, en el sentido de conformar una mesa de trabajo junto a la Asesoría Jurídica y el Club Deportes Castro, a fin de consensuar una propuesta de modificación del contrato, en relación al Terminal Municipal de buses. Dicho oficio en resumen expresa que la "...Dirección de Control Interno considera que se trata de una situación zanjada por el Concejo Municipal, amparada por un informe jurídico redactado por la Unidad de Asesoría Jurídica...y frente a la disconformidad manifestada por el concesionario respecto de la decisión del Concejo municipal esta Dirección de Control concluye que no es la indicada para revisar una situación consolidada, y que debiese ser la Contraloría de Los Lagos quién dirima en forma definitiva la materia, si alguna de las partes así lo estimase...".

Los señores Concejales intercambian opiniones en este sentido, y plantean que debería elevarse el documento a Contraloría para resolver la situación.

Sr. Borquez: solicita oficiar a la DOM a fin que dicho departamento realice las gestiones para la reparación de 2 socavones en el cemento del paseo costanera norte de la ciudad, que son un peligro para los peatones, adjunta las imágenes respectivas; asimismo, oficiar a la Corporación de Educación para que efectúen y ejecuten reparaciones en la Escuela de San José aprovechando que no hay alumnos, lo expuesto a solicitud de la comunidad del sector, se adjuntan imágenes de los daños del colegio.

Sr. Tapia: expresa que el paseo costanera debe ser cuidado y ojalá con una mantención permanente.

Sr. Muñoz: consulta en relación a los proyectos FRIL, y si se está proyectando o postulando otros, porque no se vislumbra mucha inversión regional, y también en el comportamiento del F.N.D.R.

Sr. Alcalde: indica que la inversión regional es baja, pero con los proyectos estamos avanzando, y las obras continúan.

Sr. Álvarez: da a conocer su preocupación en relación a los mecanismos de funcionamiento en relación a los acuerdos políticos del Concejo, y la implementación por los funcionarios, quienes deben buscar una solución dentro del ámbito del análisis. Esto lo indica en relación al Club Deportes Castro que ya lleva mucho tiempo, y que en su opinión ha sido artificial. Consulta en qué va el tema de la etapa 4 de la emergencia sanitaria, considerando la reunión con el Intendente, y si concluye la cuarentena en Puerto Montt debería reforzarse en Chiloé los controles sanitarios.

Sr. Alcalde: se analizará que mientras en Puerto Montt entre en cuarentena Chiloé podría pasar a la etapa 4, en una reunión con el Intendente y los Alcaldes les indicaron que si se pasaba a la etapa 4, había que prepararse en varios ámbitos; sin embargo, es la Autoridad Sanitaria que tiene que actuar, en el caso de Chiloé nadie de los Alcaldes o sus representantes desean que se levanten las barreras sanitarias. La Seremi determinó que mientras Puerto Montt esté en cuarentena es imposible que haya paso a la etapa 4.

Concluye la reunión a las 13:15 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.